



RESOLUCIÓN NÚMERO 01187 DE 2024

(07 Octubre 2024)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados del proyecto “Consolidación Posicionamiento y Gestión Internacional del Sector Minero Energético para la Transición Energética Justa en Colombia Nacional”, del Presupuesto de Inversión del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General vigencia 2024, de acuerdo con solicitud memorando radicado No. 3-2024-032673.”

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas mediante Resolución No. 40210 del 16 de junio de 2022, Resolución No. 40106 del 20 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el Congreso de la República expidió la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, *“Por el cual se decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024”*.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023, *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, modificado por el Decreto 0312 de marzo 6 de 2024.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, modificado por el Decreto 412 de 2018, por el Decreto 0313 de 2024 y la Resolución 0042 de 20 diciembre de 2019, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía - Unidad 2101 01 Gestión General, efectuó la desagregación del presupuesto de inversión para la vigencia fiscal 2024, mediante Resolución 00009 de enero 4 de 2024.

Que la Oficina de Planeación y Gestión Internacional del Ministerio de Minas y Energía, mediante comunicación radicada con No. 3-2024-032673 de 30 de septiembre de 2024, solicitó efectuar el traslado de recursos entre rubros desagregados, del proyecto de inversión denominado **“Consolidación Posicionamiento y Gestión Internacional del Sector Minero Energético para la Transición Energética Justa en Colombia Nacional”**, del Presupuesto de Inversión asignado para la vigencia 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Efectuar traslado entre rubros desagregados del proyecto **“Consolidación Posicionamiento y Gestión Internacional del Sector Minero Energético para la Transición Energética Justa en Colombia Nacional”**, del Presupuesto de Inversión del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, vigencia 2024 de la siguiente manera:

Continuación de la Resolución *““Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados del proyecto “Consolidación Posicionamiento y Gestión Internacional del Sector Minero Energético para la Transición Energética Justa en Colombia Nacional”, del Presupuesto de Inversión del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General vigencia 2024, de acuerdo con solicitud memorando radicado No. 3-2024-032673.””*

TIPO	PRG	SBPG	PRY	SBPY	ORD	SBOR	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
C	2106	1900	23				11	CONSOLIDACIÓN POSICIONAMIENTO Y GESTIÓN INTERNACIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA EN COLOMBIA NACIONAL.		
C	2106	1900	23	40302B				4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA / B. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DEL MERCADO COMO FACTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO.		
C	2106	1900	23	40302B	2106010			DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS EN OFERTA Y DEMANDA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	3.800.000,00	
C	2106	1900	23	40302B	2106010	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.800.000,00	
C	2106	1900	23	40302B	2106031			SERVICIO DE A SISTENCIA TÉCNICA		3.800.000,00
C	2106	1900	23	40302B	2106031	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		3.800.000,00
TOTALES									3.800.000,00	3.800.000,00

Artículo 2.- Con base en las modificaciones a las desagregaciones mencionadas en el artículo primero de la presente resolución, el Coordinador del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía - Unidad Gestión General, o quien este designe, podrá efectuar su registro en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad y a fin de conseguir un ágil y eficiente manejo de la ejecución presupuestal.

Artículo 3.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C., a los 07 días del mes de Octubre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Leslie Mayerly Rodríguez Muñoz
Subdirectora
Subdirección Administrativa y Financiera

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Elaboró: Maria Del Pilar Sanabria Suarez
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar, Camilo Andrés Bustos Parra, Leslie Mayerly Rodríguez Muñoz, Omar Carmona Arias
Aprobó: Leslie Mayerly Rodríguez Muñoz



Continuación de la Resolución *“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados del proyecto “Consolidación Posicionamiento y Gestión Internacional del Sector Minero Energético para la Transición Energética Justa en Colombia Nacional”, del Presupuesto de Inversión del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General vigencia 2024, de acuerdo con solicitud memorando radicado No. 3-2024-032673.”*